



*Diana Cruz Murillo*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0115-O**

**Quito, D.M., 07 de agosto de 2023**

**Asunto:** Respuesta: Invitación dialogo sobre temas de seguridad.

Señora Magíster  
Carolina Alejandra Andrade Quevedo  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio No. GADDMQ-SGSG-2023-1639-OF, de fecha 05 de agosto de 2023, mediante en el cual solicita una lista de temas para tratar en la reunión convocada. Al respecto, se indica lo siguiente:

**PRIMERO: ANTECEDENTES. -**

- Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0109-O de fecha 03 de agosto de 2023, mediante en el cual la suscrita manifiesta que: *“una vez que se ha realizado varias invitaciones verbalmente a este Despacho y no ha sido atendido favorablemente mi requerimiento; insisto nuevamente (...).”*
- Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-20231639-OF de fecha 05 de agosto de 2023, remitido por la Mgs. Carolina Andrade Quevedo, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, mediante en el cual solicita una lista de temas a tratar en la reunión convocada para el martes 08 de agosto de 2023 a las 15:00.

**SEGUNDO: BASE LEGAL. -**

*Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que a su letra indica que:*

*“Art. 88.- Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas.- Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: a) La intervención con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo metropolitano; b) La presentación de proyectos de ordenanzas distritales, en el ámbito de competencia del gobierno del distrito metropolitano autónomo; c) La intervención ante el consejo metropolitano de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el*



*Diana Cruz Murillo*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0115-O**

**Quito, D.M., 07 de agosto de 2023**

*concejo metropolitano autónomo; y, d) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley (...)*. Lo resaltado en negrita, me corresponde.

**“Art. 86.- Concejo Metropolitano.-** El concejo metropolitano es el órgano de legislación y **fiscalización** del gobierno autónomo descentralizado del distrito metropolitano”. Lo resaltado en negrita me corresponde.

**TERCERO: PETICIÓN CONCRETA. -**

En mi calidad de Concejala Metropolitana de Quito, tengo la responsabilidad ante la ciudadanía de cumplir acciones de fiscalización de conformidad a la norma legal antes descrita en el acápite segundo del presente documento.

Por lo tanto, anexo una matriz consolidada, para que sirva de herramienta; y, dar cumplimiento de acuerdo a sus competencias a los requerimientos de la ciudadanía; una vez que estos temas sean dialogados en la reunión planificada con fecha 08 de agosto de 2023 a las 15:00; se solicita a su dependencia, en la brevedad posible, remitir a este Despacho, un **INFORME DETALLADO** de las inspecciones realizadas, con el propósito de brindar nuestra gestión y seguimiento a las necesidades de la ciudadanía.

Cabe mencionar que, mi compromiso como Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, es firme e inquebrantable, sumaremos esfuerzos y lograremos entre todos, que nuestra ciudad de Quito, renazca.

Con sentimiento de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo  
**CONCEJALA METROPOLITANA**  
**DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH**



*Diana Cruz Murillo*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0115-O**

**Quito, D.M., 07 de agosto de 2023**

Referencias:

- GADDMQ-SGSG-2023-1639-OF

Anexos:

- Temas de Seguridad y Riesgo.xlsx

